



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2018

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 10/2018 (Expte. 8912-2018)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2018, según el siguiente detalle:

GASTOS-AUMENTO			
código	aplicación	Proyecto	modificac(+) €
01.132.22699008	GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL		9.000,00 €
01.1532.21300003	MANTENIMIENTO MAQUINARIA VÍA PÚBLICA		8.000,00 €
01.312.22799029	UNIDAD ASISTENCIAL		500,00 €
	suma		17.500,00 €

GASTOS-disminucion			
código	aplicación		modificac(-) €
01.132.22103000	SUMINISTRO COMBUSTIBLE POLICIA		9.000,00 €
01.1721.48900046	CONVENIO CONSORCIO PAISAJE RIO MIJARES		8.000,00 €
01.326.47900001	APORTACIÓN CONTRATO ESCUELA INFANTIL		500,00 €
	suma		17.500,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen